



MAJOR PARTNERS PROGRAM QUESTIONNAIRE

CLIENT: HYUNDAI ENGINEERING & CONSTRUCTION CO., LTD



Date: July 10th, 2020
ORIGINAL

CONTENTS

1.	Presentation Letter	2
2.	Company Profile	5
2.1.	Organization Chart	10
3.	Questionnaire for Partners	14
4.	Financial statement	20
5.	Copy of International Standardization	34
5.1.	ISO 9001	35
5.2.	ISO 14001	38
5.3.	OHSA 18001	41
5.4.	NORSOK	44
6.	Commercial Registration (CR Copy) and License	47



1. PRESENTATION LETTER

July 10th, 2020

Bogota, July 10th, 2020

To: HYUNDAI Engineering & Construction Co., Ltd
Attention: Jihyo Park / Manager
Procurement Management Division
Subcontracting Division
Subject: Presentation of SUMMUM PROJECTS

Dear Mr. Park,

We received with great interest your e-mail dated July 1st requesting information about EDIFICA. Therefore, we are pleased to submit the required questionnaire with its attachments, along with a brief presentation letter. To develop major projects in the Latin America region, we work in partnership with SUMMUM.

As an overview, SUMMUM PROJECTS belongs to SUMMUM CORPORATION, which is owned by the following shareholders: **ALBERTA INVESTMENT MANAGEMENT CORPORATION (AIMCo), THE ABRAAJ GROUP, CP-VAL, and ALTRA INVESTMENT.**

SUMMUM PROJECTS is one of the leading engineering companies in Latin America, specializing in a variety of sectors including infrastructure, Oil & Gas, refining, petrochemicals, and power. Our history starts back in 1995, when the Venezuelan firm INELECTRA founded INELECTRA INTERNATIONAL and arrived to Colombia with a clear vision of expansion and leadership in engineering and construction. This has guided the company to a leading position in this industry, being recognized for its capability of assuming full responsibility in all stages of the implementation of a major project; including design, construction, start-up, and operation. Later, in July 2010, INELECTRA INTERNATIONAL was acquired by TIGER COMPANIES, including all the technical knowledge and project credentials. Finally, in July 2016, TIGER COMPANIES launched its new brand SUMMUM responding to the new challenges of the market that require adding value through Partnership Working for complete solutions.

Through the years passed, SUMMUM has successfully performed in most of the Latin American market, including: Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Mexico, Panama, Peru, and Trinidad and Tobago; executing projects with safety and high quality standards. Moreover, we have achieved strategic alliances with Major EPC Contractors such as: BECHTEL (2016), AVANZIA INSTALACIONES (COBRA in Mexico, 2009), MORELCO (GRAÑA Y MONTERO in Colombia, 2012), ARENDAL (2013), among others.

We would greatly appreciate to schedule a virtual meeting in order to introduce you to SUMMUM capabilities and better understand how we can support HYUNDAI.

Yours sincerely,

Luis F Vesga, PhD, PE, GE

Edifica USA LLC. Los Angeles, CA. +1 909 3428301

Edifica Colombia Ltda. Bogota. +57 320 3293169



2. COMPANY PROFILE

July 10th, 2020

1. SUMMUM OVERVIEW

OUR SHAREHOLDER

SUMMUM belongs to Summum Corporation, which is owned by local and international institutional shareholders, such as:

Alberta Investment Management Corporation, AIMCo.

One of Canada's largest and most diversified institutional investment managers with more than \$90 billion of assets under their management. They are responsible for the investments of 26 pension, endowment and government funds in Alberta. On their behalf, AIMCo places investments across all asset classes and markets to maximize return on risk.

The Abraaj Group.

A global institution that invests in select markets across Africa, Asia, Latin America, the Middle East, and Turkey. Currently manages US\$ 10 billion across targeted private equity strategies. Combines deep local reach, a global platform and underwriting standards with extensive operating capabilities to generate industry leading returns and create value in market-leading companies.

CP-VAL.

The objective of the CP-VAL hydrocarbons chamber, represented in Colombia by Correval which is actually CrediCorp Capital, is to obtain capital gains for long-term investors through the acquisition in the local and international market of major operational assets in Chile, Colombia and Peru.



Altra Investment.

A pioneer private equity firm in the Andean region with a special emphasis in Colombia and Peru. Altra Investment has local teams with over 80 years of direct relevant experience in the region. Since its inception, Altra has invested in fifteen platform companies and has raised over \$500 million of equity commitments from a diversified group of investors. These include: leading public and private pension funds, funds-of-funds, family offices, sovereign wealth funds, endowments and foundations.

WHO WE ARE

SUMMUM (previously Tiger Engineering - Inelectra Int'l) is part of SUMMUM Corporation. We are one of the leading engineering companies in Latin America, specializing in a variety of sectors including infrastructure, Oil & Gas, and power.

- Inelectra International arrived to Colombia in 1995 with a clear vision of expansion and leadership in engineering and construction. This has guided the company to a leading position in this industry. From a small company offering professional services for electromechanical projects, Inelectra became an International Corporation capable of assuming full responsibility in all stages of implementing a major project; including design, construction, startup and operation
- In July 2010, Inelectra International was acquired by Tiger Companies, including all the technical knowledge and project credentials.
- In July 2016, Tiger Companies launched its new brand SUMMUM responding to the new challenges of the market that require adding value through Partnership Working for complete solutions.

OFFICES AROUND THE WORLD



OUR SOLUTIONS

QaQc Certificates

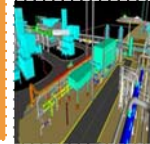
- + ISO 9001
- + ISO 14001
- + OHSAS 18001
- + NORSOK

- + 256+ projects successfully executed over the last 10 years.
- + 600.000 MH per year capacity.
- + More than 3,500 MW installed.
- + 3 million + MH executed in the last 5 years.



OWNERS ENGINEER, DUE DILLIGENCE AND LENDERS ENGINEER

CONCEPTUAL, BASIC, FEEDs & DETAILED ENGINEERING



EPCM – ENGINEERING, PROCUREMENT AND CONSTRUCTION MANAGEMENT

PMC - PROJECT MANAGEMENT CONSULTING

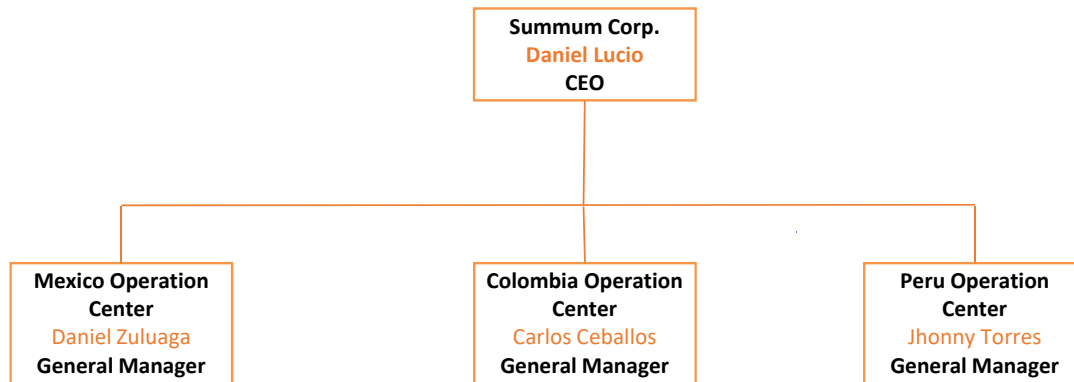


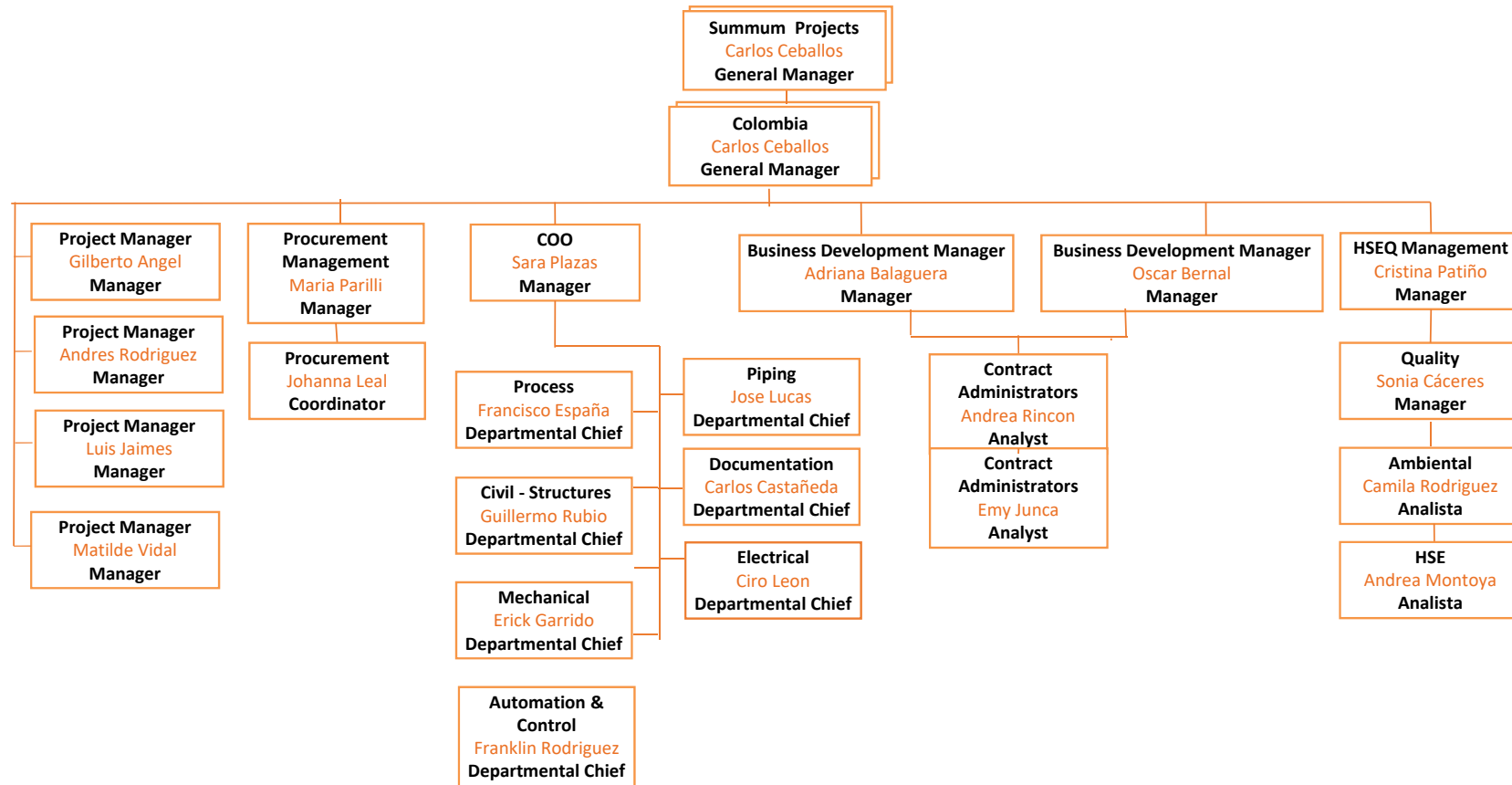
2. PROFESSIONAL INDEMNITY INSURANCE

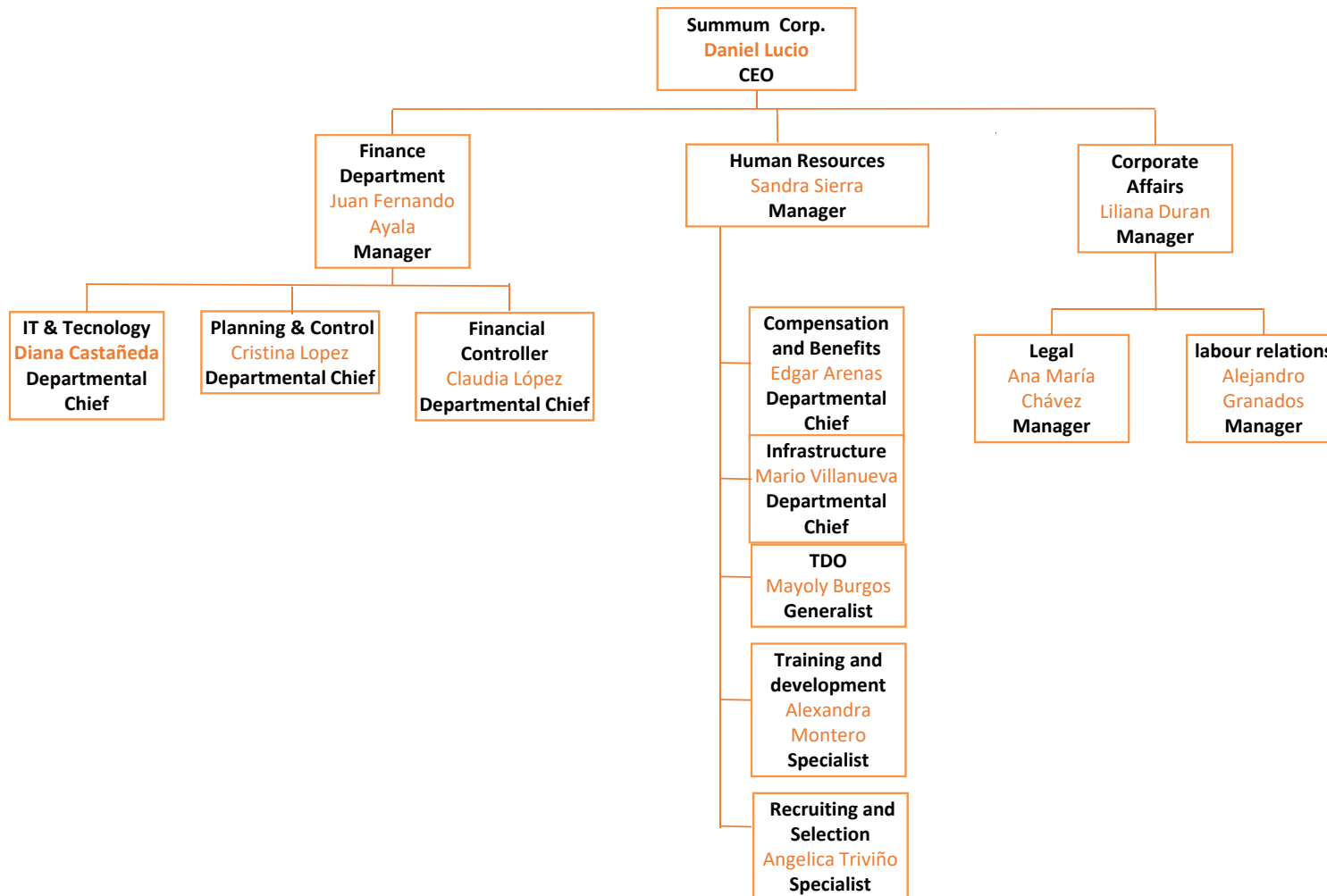
In Latin America, Professional Liability Insurance is normally not mandated and for that reason SUMMUM doesn't have that insurance. However, SUMMUM provides their clients with the following required insurances:

- ✦ **Bid bonds** – to guarantee that bid proposals on projects are serious and that SUMMUM can financially support the project if their bid is chosen.
- ✦ **Performance bonds** – to ensure that SUMMUM adhere to the standards and finish the project laid out in the project contract.
- ✦ **Payment bonds** – to guarantee that SUMMUM can provide payment to subcontractors, laborers, and suppliers.
- ✦ **Workers' compensation insurance** - is insurance coverage designed to protect businesses and contractors when their employees are injured while on the job.
- ✦ **Maintenance bonds** – to protect the project owner from defective workmanship or fault materials for a length of time after the contractor's work is completed; also known as warranty bonds.
- ✦ **General liability insurance** - is a class of insurance that provides liability protection to businesses in the case of bodily harm or property damage during business.

2.1. Organization Chart







3. QUESTIONNAIRE FOR PARTNERS

July 10th, 2020

Major Partners Program of Hyundai E&C

Company Name : **SUMMUM PROJECTS S.A.S**

Date of Submission : **10 July 2020**

This questionnaire is purposed only for evaluation if your company is suitable for this program or not, and any information collected will be considered as confidential. Please refer to the questions, and fill in the yellow-colored blank.



1. General Information of your company

Company Name (Full)		SUMMUM PROJECTS S.A.S / TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S.	
Address of Headquarter		Carrera 19 #166-53, Edif. SUMMUM, Bogota, Colombia	
Number of Local Offices	5 (Colombia, Mexico, and Peru)	Address of Local Office	Carrera 19 N° 166- 53 Bogota / Av. Camino Real 390 – Oficina 601 inside of Mall -Perú
Established Year	12 July 2006	Website Address	http://www.summumcorp.com/en/en-summum-projects/
Recent Sales Amount (Revenue)		64.630.950	
CEO (TOP position)	Name	Daniel Mauricio Lucio Farfán	
	Nationality	Colombian	
	special background	Lawyer / MBA	

1.1. Financial Balance Sheet (in US \$)

Unit	Financial Year	Revenue	Net Profit	Total Equity	Assets		Liabilities	
					Current	Non-current	Current	Non-current
US Dollars	2018	59,186,348	11,709,138	26,923,922	47,063,616	7,691,050	25,585,806	2,244,938
	2017	55,100,534	5,846,030	17,707,527	34,912,489	5,926,187	20,074,804	3,056,345
	2016	56,238,347	2,845,818	24,291,027	48,719,605	5,827,458	26,844,752	3,411,284

1.2. Office Pictures (Reference needed to visit your office)

External your building	Inside your office
	
Google Map Link (in the nation to meet)	https://goo.gl/maps/bnjTjPbe1bb3Wq56

2. Business

2.1. Main Business Fields (Main Work Scope)

Business Fields	Design Engineering Oil & Gas Power Plants Petrochemical
Work Scope	General Contractor Engineering Contractor EPC PMC Owner's Engineer
Description (Work scope)	SUMMUM mainly conducts businesses as an Engineering Contractor

2.2. Percentage of your Business type (Generally based on your sales amount (Revenue))

Position		Location	
Main Contractor	Subcontractor	Domestic	Oversea
90%	10%	50%	50%

2.3. Main Clients Portion (Generally based on your sales amount)

Client(Company) Name	Portion in Sales (%)	Client(Company) Name	Portion in Sales (%)
ECOPETROL GROUP	12%	OXY	7%
PAQUETE 1 (PEMEX)	14%	OTROS	9%
PETROPERÚ	58%		

3. Employment status

3.1 Type and place of employment

Category	Total	Staff		not provided by manpower supplier	
		Admin	Engineer	Worker (Own)	Etc
Head Quarter	339	38	301	-	-
Branch / Local Corp.	166	24	142	-	-
Project Site	102	7	95	-	-
Total	607	69	538	-	-

3.2. Nationality of Staffs (Admin + Engineer)

Country	Total	Ratio
Local	551	91%
Foreign	56	9%
Total	607	100%

4.3. Nationality of Wokers

Country	Total	Ratio
Local	-	0%
Foreign	-	0%
Total	-	0%

3.2.1. Nationality of Foreign Staffs

Argentina, Colombia, Mexico, Panama, Venezuela, Perú

4.3.1. Nationality of Foreign Workers

Not applicable

4. Experience

4.1. On-going Projects

On-going Projects amounts	Projects value(Total in Millions US dollars)	Project Detail and your Work Scope
22	225 Million USS	Consulting services/Engineering services/EPCM - Engineering, Procurement, Construction Management/Project management and supervision

4.2. Major Projects (3 representative your company's experiences)

Projects Name	Location	Your Position	Contract Value(in Mil US\$)	Client
MASTER SERVICES AGREEMENT	COLOMBIA	MAIN CONTRACTOR	13 MM	ECOPETROL GROUP
TALARA REFINERY	PERÚ	MAIN CONTRACTOR	157,4 MM	PETROPERÚ
PEMEX PAQUETE 1	MEXICO	ENGINEERING SUBCONTRACTOR	27,9 MM	PEMEX / COBRA

※ Please briefly provide us all of the project information that you've executed in the recent five (5) years.

☞ [Click here to move to the 2nd sheet for this content.](#)

5. Spectial Note

5.1. Local Corporation / Factory / Other Facility

Type	Country	Office Address	No. of Staffs	Est. Year
BRANCH	PERU	Av. Camino Real 390 – Oficina 601 inside of Mall	89	2020
BRANCH	MEXICO	Lago Victoria 74, Col. Granada, CP 11520, Mexico City	114	2020

5.2. Approval Status of Major Client's Registration or Major EPC's Registration

* Example of Client : Aramco, KNPC and any other major public / private owners.

* Example of Major EPC Company : Tecnicas Reunidas, Fluor, Saipem, JGC, Technip, and any other international major EPC companies.

Name	Work Scopes	Approval Year	Name	Work Scopes	Approval Year
BECHTEL	Engineering Subcontractor	2017	PETROPERU	Project Management Consultant	2011
COBRA	Engineering Subcontractor	2009	ECOPETROL	Main Engineering Contractor	1992
ARENDAL	Engineering Subcontractor	2012	PEMEX	Main Engineering Contractor	2005
GRAÑA Y MONTERO	Engineering Subcontractor	2016	OXY	Main Engineering Contractor	2011

5.3. Construction License

Issuing Organization	Work Scopes (Category)	Grade	Year of Issue
No	No	No	No

5.4. International Standardization

* Please mark "Yes or No" on the standard you've obtained

ISO 9001	ISO 14001	OHSAS 18001	ISO 26001	ISO 50001	ETC (IF ANY)
Yes	Yes	Yes	No	No	NORSOK

6. Required Document to be Attached

- a. Company Profile (including Company Organization Chart)
- b. Financial statement
- c. Copy of International Standardization
- d. Equipment List
- e. Commercial Registration (CR Copy) and License

Thank you so much for conducting the questionnaire. Before submitting your valuable information, please check carefully that all answers are filled correctly.

6. Project Experience

6.2. Please briefly provide us all of the project information that you've executed in the recent five (5) years.

[Click here to move to the 1st sheet to complete questionnaire.](#)

No	Country	Final Objectives (Type of Facilities)	Project Name	Scope of Work	Period (Month/Year)		Contract Amount (USD Mil.)	Type of Contract	Type of Project	Client (Main Contractor)	Project Owner (End User)	Status
					from	to						
1	Colombia	Oil & Gas Facilities	Master Services Agreement	Support of ECOPEPETROL's Project Management Team	jul-19	jul-21	9.20	Main Contractor	Public		ECOPEPETROL S.A.	Ongoing
2	Colombia	Oil & Gas Facilities	EPC "Energy & Steam"	EPC for new 40 MW power plant and 800 kb of steam	jun-12	may-16	8.90	Main Contractor	Public		ECOPEPETROL S.A.	Completed
3	Colombia	Oil & Gas Pipelines	Master Services Agreement	Support of CENIT's Project Management Team	nov-19	dic-20	8.84	Main Contractor	Public		CENIT	Ongoing
4	Colombia	Oil & Gas Facilities	Master Services Agreement	Conceptual, Basic, and Detail Engineering for Oil&Gas facilities	jul-15	jul-18	1.96	Main Contractor	Private		CEPSA	Completed
5	Colombia	Oil & Gas Facilities	Master Services Agreement	Conceptual, Basic, and Detail Engineering for Oil&Gas facilities	dic-13	dic-15	2.30	Main Contractor	Private		CHEVRON	Completed
6	Colombia	Thermal Power Plant	Manzanillo Power Plant Revamp	Detail Engineering for the revamp of a 1430 MW C.C. Power Plant	feb-10	dic-12	19.47	Sub Contractor	Public	COBRA	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)	Completed
7	Colombia	Thermal Power Plant	Emissions Reduction of a Coal-fired Power Plant	Technical inspection of the Termozipta Power Plant (Coal fired)	feb-18	may-20	1.70	Main Contractor	Private		EMGESA S.A. ESP	Completed
8	Colombia	Oil & Gas Facilities	Master Services Agreement	Conceptual, Basic, and Detail Engineering for Oil&Gas facilities	nov-17	jun-19	1.01	Main Contractor	Private		FRONTERA ENERGY	Completed
9	Colombia	Oil & Gas Facilities	Master Services Agreement	Conceptual, Basic, and Detail Engineering for Oil&Gas facilities	jul-18	mar-19	0.11	Main Contractor	Private		FRONTERA ENERGY	Completed
10	Colombia	Oil & Gas Facilities	Master Services Agreement	Conceptual, Basic, and Detail Engineering for Oil&Gas facilities	abr-17	abr-19	1.10	Main Contractor	Private		META PETROLEUM CORP	Completed
11	Colombia	Oil & Gas Facilities	Master Services Agreement	Conceptual, Basic, and Detail Engineering for Oil&Gas facilities	oct-18	sep-21	3.28	Main Contractor	Private		OXY	Ongoing
12	Colombia	Oil & Gas Facilities	Master Services Agreement	Conceptual, Basic, and Detail Engineering for Oil&Gas facilities	oct-18	oct-21	5.46	Main Contractor	Private		OXY	Ongoing
13	Colombia	Oil & Gas Facilities	Master Services Agreement	Conceptual, Basic, and Detail Engineering for Oil&Gas facilities	ene-19	dic-21	2.86	Main Contractor	Private		OXY	Ongoing
14	Colombia	Oil & Gas Storage Facilities	Master Services Agreement	Conceptual, Basic, and Detail Engineering for pumping and storage stations	abr-14	abr-15	2.35	Main Contractor	Private		OLEODUCTO CENTRAL, S.A.	Completed
15	Colombia	Oil & Gas Storage Facilities	Master Services Agreement	Conceptual, Basic, and Detail Engineering for pumping and storage stations	dic-18	dic-20	1.57	Main Contractor	Private		OLEODUCTO CENTRAL, S.A.	Ongoing
16	Perú	Oil & Gas Facilities	Master Services Agreement	Conceptual, Basic, and Detail Engineering for offshore platforms	jun-13	jun-15	6.47	Main Contractor	Private		PACIFIC STRATUS ENERO S.A. SUCURSAL DEL PERU	Completed
17	Colombia	Plant ETC	PMC for Palm Oil Storage Facility	PMC services for the construction of a palm oil storage facility	ene-17	abr-18	0.34	Main Contractor	Private		PALERMO TANKS S.A.S.	Completed
18	Perú	Oil & Gas Facilities	PMC for the Revamp of the Talara Refinery	PMC services for the revamp of the Talara refinery	jun-10	dic-20	157.40	Main Contractor	Public		PETROPERU S.A.	Ongoing
19	Colombia	Oil & Gas Pipelines	Master Services Agreement	Conceptual, Basic, and Detail Engineering for gas compression stations	dic-18	dic-21	2.71	Main Contractor	Private		PROMIGAS S.A. E.S.P.	Ongoing
20	Perú	Oil & Gas Facilities	Master Services Agreement	Conceptual, Basic, and Detail Engineering for "La Pampilla" refinery	ago-19	ago-21	0.85	Main Contractor	Private		REPSOL	Ongoing
21	Perú	Oil & Gas Facilities	Master Services Agreement	Supervision of the offshore platforms revamp	nov-17	jun-19	0.82	Main Contractor	Private		SAVIA PERÚ S.A.	Ongoing
22	Perú	Oil & Gas Facilities	PMC for Oil Storage Terminals	PMC services for Central and North oil storage terminals	feb-19	feb-22	3.04	Main Contractor	Private		TERMINALES DEL PERU	Ongoing
23	Mexico	Plant ETC	Urea Plants Revamp	Detail Engineering for the revamp of (2) Urea Plants and auxiliary facilities	oct-14	abr-18	5.00	Sub Contractor	Public	COBRA	PMI COMERCIO INTERNACIONAL (PEMEX)	Completed
24	Mexico	Thermal Power Plant	Tula Power Plant Revamp	Detail Engineering for the Revamp of a 200 MW C.C. Power Plant	abr-15	nov-19	4.10	Sub Contractor	Public	COBRA	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)	Completed
25	Mexico	Oil & Gas Facilities	Master Services Agreement	Engineering services for the maintenance of offshore platforms	jun-13	dic-16	19.41	Main Contractor	Public		PEMEX	Completed
26	Mexico	Oil & Gas Facilities	FCC Minatitlan Revamp	Detail Engineering for the revamp of an FCC unit at Minatitlan refinery	ago-13	dic-19	98.78	Sub Contractor	Public	ARENDAL	PEMEX	Completed
27	Colombia	Oil & Gas Facilities	Chichimene Gas Recovery Facility	Detailed Engineering for liquids recovery from flare gas	abr-20	ene-21	0.60	Sub Contractor	Public	MORELCO	ECOPEPETROL S.A.	Ongoing
28	Mexico	Oil & Gas Facilities	Master Services Agreement	Optimization of surface facilities at Ebano field	abr-13	may-15	2.58	Main Contractor	Private		DS Servicios Petroleros, S.A. de C.V.	Completed
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												
49												
50												
51												
52												
53												
54												
55												

No	Country	Final Objectives (Type of Facilities)	Project Name	Scope of Work	Period (Month/Year)		Contract Amount (USD Mil.)	Type of Contract	Type of Project	Client (Main Contractor)	Project Owner (End User)	Status
					from	to						
56												
57												
58												
59												
60												
61												
62												
63												
64												
65												
66												
67												
68												
69												
70												
71												
72												
73												
74												
75												
76												
77												
78												
79												
80												
81												
82												
83												
84												
85												
86												
87												
88												
89												
90												
91												
92												
93												
94												
95												
96												
97												
98												
99												
100												

4. FINANCIAL STATEMENT

July 10th, 2020



SUMMUM PROJECTS S.A.S.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 2019 - 2018

BOGOTÁ, FEBRERO DE 2020

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - 2018

SUMMUM PROJECTS S.A.S.
12 DE FEBRERO DE 2020

CONTENIDO ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 31 DE DICIEMBRE 2019 – 2018

+ INFORME DEL REVISOR FISCAL.....	4
+ CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	9
+ ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS.....	10
+ ESTADOS DE RESULTADOS SEPARADOS	11
+ ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	12
+ ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS	13
+ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS.....	14
+ NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA	14
+ NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN.....	14
+ NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	15
+ NOTA 4 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES	27
+ NOTA 5. ADMINSTRACIÓN DEL RIESGO GENERAL.....	28
+ NOTA 6. POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.....	29
+ NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	31
+ NOTA 8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	31
+ NOTA 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	34
+ NOTA 10. INVENTARIOS CORRIENTES	34
+ NOTA 11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTE Y NO CORRIENTE	34
+ NOTA 12. INVERSIONES EN ASOCIADAS.....	35
+ NOTA 13. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....	36
+ NOTA 14. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	36
+ NOTA 15. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA.....	38
+ NOTA 16. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES	38
+ NOTA 17. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES	40
+ NOTA 18. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	41
+ NOTA 19. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	42
+ NOTA 20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	42
+ NOTA 21. PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES	43
+ NOTA 22. ACTIVO Y PASIVO POR IMPUESTOS DE RENTA DIFERIDOS	44
+ NOTA 23. CAPITAL EN ACCIONES Y OTRAS RESERVAS	45
+ NOTA 24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS POR CLIENTES	46
+ NOTA 25. COSTOS DE VENTAS	48
+ NOTA 26. OTROS INGRESOS	49
+ NOTA 27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	50
+ NOTA 28. OTROS GASTOS.....	51
+ NOTA 29. INGRESOS FINANCIEROS.....	51
+ NOTA 30. COSTOS FINANCIEROS	52
+ NOTA 31. CONCILIACIÓN IMPUESTO A LAS GANANCIAS	53
+ NOTA 32. PARTES RELACIONADAS.....	55
+ NOTA 33. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	55
+ NOTA 34. OTRAS REVELACIONES.....	55
+ NOTA 36. INDICADORES FINANCIEROS.....	56

SUMMUM

INFORME DEL REVISOR FISCAL



- Audit
- Projects
- IT-Comm
- Strategy
- BPO Contable

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de General de Accionistas
SUMMUM PROJECTS S.A.S.
Ciudad

Señores Accionistas:

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de la sociedad **SUMMUM PROJECTS S.A.S.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019 y 2018, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros separados expresan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la sociedad **SUMMUM PROJECTS S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

Fundamentos de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de estados financieros separados de nuestro informe. Somos independientes de la sociedad de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requerimientos éticos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Colombia adoptado mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

- Audit
- Projects
- IT-Comm
- Strategy
- BPO Contable

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros separados

4. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros separados libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de las entidades son responsables de la supervisión y el proceso de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor

5. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, También:

- a. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo del no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- c. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

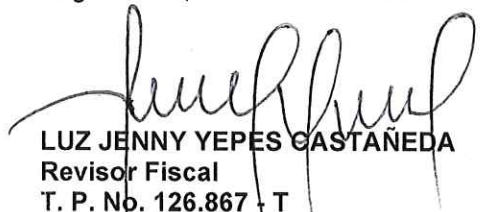
6. Con base en el desarrollo de mis labores de revisoría fiscal, en mi concepto en 2019:
- a. Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - b. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Accionistas se llevan y se conservan debidamente.
 - c. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La compañía **SUMMUM PROJECTS S.A.S.**, no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.
 - d. No tengo evidencia de restricciones impuestas por la administración de la compañía a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores (Parágrafo 2°, del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013).

- e. De acuerdo con la Circular Externa No. 100- 000005 de 2014, expedida por la Superintendencia de Sociedades, la compañía se encuentra obligada a partir del 1 de enero de 2016, a realizar implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de LA/FT, que a la fecha de nuestro informe la entidad ha realizado seguimiento de políticas adoptadas para la detección de Lavado de Activo dando cumplimiento oportuno a dicha norma.
- f. El Informe de Gestión adjunto, correspondiente al 31 de diciembre de 2019, ha sido preparado por los administradores de la compañía para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros separados examinados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros separados correspondientes al periodo terminado en 31 de diciembre de 2019. Mi trabajo como revisor fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros separados, en consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la compañía.
- g. En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del código de comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en mi concepto:

Con base en la evidencia obtenida en el desarrollo de mi auditoria, durante el año 2019, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que haga pensar que:

- a. Los actos de los administradores no se ajustan a los estatutos o las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- b. No existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

Bogotá D.C., febrero 17 de 2020.



LUZ JENNY YEPES CASTAÑEDA

Revisor Fiscal

T. P. No. 126.867 T

Miembro de **ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES S.A.S.**

Registro No. 633

Dirección: Carrera 13 No 97 - 76 Piso 6

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Carlos Alberto Ceballos Castillo en calidad de Representante Legal y Nelly Rocío Pulido Martínez en calidad de Contador Público de Summum Projects S.A.S., declaramos que los Estados Financieros Separados: Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, junto con sus revelaciones por los años terminados a esas fechas, se elaboraron con base en las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas uniformemente con las del año anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2019 y 2018.

También confirmamos que:

Las cifras incluidas en los mencionados Estados Financieros Separados y en sus Revelaciones fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de Summum Projects S.A.S.

No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros Separados enunciados o en sus Revelaciones.

Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones por los años terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros Separados enunciados y en sus Revelaciones.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Separados, enunciados o en sus Revelaciones, incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.

La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo a las disposiciones legales, Summum Projects S.A.S., no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.

No ha habido hechos posteriores al 31 de Diciembre del 2019 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros Separados.

Declaramos que el software utilizado por la compañía tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto, con las normas de derechos de autor registradas en la Ley 603 del 2000.

Cordialmente,



Carlos Alberto Ceballos Castillo
Representante Legal
Bogotá D.C. 12 de febrero de 2020



Nelly Rocío Pulido Martínez
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 175.437-T

SUMMUM PROJECTS S.A.S
Estados de Situación Financiera Separados

A 31 de diciembre de 2019 En miles de pesos colombianos

ACTIVOS	Notas	2019	2018
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	8.847.300	5.677.828
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	8	34.941.613	28.689.899
Activos por impuestos, corrientes	9	2.591.056	5.887.099
Inventarios corrientes	10	72.298	17.498
Otros activos no financieros corrientes	11	930.957	1.194.792
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		47.383.224	41.467.116
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Inversiones en asociadas	12	9.334.530	7.669.244
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	8	20.425.172	19.881.359
Otros activos financieros no corrientes	13	1.274.729	1.065.955
Propiedades, planta y equipo, neto	14	1.017.355	806.108
Activos intangibles distintos de la plusvalía	15	2.198.131	2.411.652
Activos por impuestos de renta diferidos	22	872.315	506.275
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		35.122.232	32.340.593
TOTAL ACTIVO		82.505.456	73.807.709
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES			
Pasivos financieros	16	2.676.141	2.391.905
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	16.102.262	21.006.761
Pasivos por impuestos, corrientes	18	4.434.295	7.260.720
Beneficios a empleados	19	4.749.539	3.124.825
Otros pasivos no financieros corrientes	20	-	173.433
TOTAL PASIVO CORRIENTE		27.962.237	33.957.644
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	17	2.888.548	-
Pasivos financieros no corrientes	16	2.909.536	6.293.087
Pasivos por impuestos de renta diferidos	22	757.908	724.336
Pasivos estimados y provisiones, no corrientes	21	120.000	120.000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		6.675.992	7.137.423
TOTAL PASIVO		34.638.229	41.095.067
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS			
Capital emitido	23	2.748.228	1.248.228
Ganancias acumuladas - Efecto Convergencia		(1.075.542)	(1.075.541)
Ganancias acumuladas - Resultado Ejercicio		20.661.523	10.731.232
Ganancias acumuladas - Resultados ejercicios anteriores		19.250.802	20.110.928
Prima de emisión		5.964.526	4.386
Otros resultados integrales - ORI		(447.997)	1.091.579
Reservas		765.687	601.830
TOTAL PATRIMONIO		47.867.227	32.712.642
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		82.505.456	73.807.709

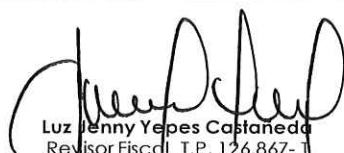
Las notas hacen parte integral de los estados financieros.



Carlos Alberto Ceballos Castillo



Nelly Rocio Pulido Martínez
Contador Público
T.P. 175.437-T



Luz Jenny Yepes Casaneda
Revisor Fiscal T.P. 126.867-T
Miembro de ASTAF Auditores y Consultores
Contables SAS
(Ver opinión adjunta del 17 de febrero de 2020)

SUMMUM PROJECTS S.A.S

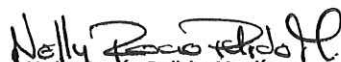
Estados de Resultados Integrales Separados

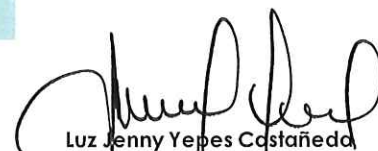
A 31 de diciembre de 2019 En miles de pesos colombianos

	Notas	2019	2018
RESULTADO DEL PERIODO			
Ingresos de actividades ordinarias	24	109.995.393	65.150.385
Costo de ventas	25	(67.513.760)	(37.834.818)
GANANCIA BRUTA		42.481.633	27.315.567
Otros ingresos	26	2.261.431	2.635.621
Gastos de administración	27	(12.898.454)	(10.477.150)
Gastos de ventas	27	(1.859.884)	(1.337.674)
Otros gastos	28	(683.126)	(312.735)
GANANCIA (PÉRDIDA) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		29.301.600	17.823.630
Ingresos financieros	29	1.139.571	900.946
Costos financieros	30	(930.728)	(1.117.065)
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		29.510.443	17.607.510
Impuesto de renta y complementarios	31	(9.181.389)	(6.618.273)
Ingreso (gasto) por Impuesto Diferido	22	332.469	(258.005)
GANANCIA (PÉRDIDA)		20.661.523	10.731.232
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL QUE SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO DEL PERIODO NETO DE IMPUESTOS			
DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSIÓN			
Ganancia (pérdida) por cambios en el valor de los diferenciales de la tasa de cambio de la moneda extranjera, neta de impuestos		(1.539.576)	1.107.760
OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS, DIFERENCIAS POR CONVERSIÓN		(1.539.576)	1.107.760
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL		(1.539.576)	1.107.760
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		19.121.947	11.838.992

Las notas hacen parte integral de los estados financieros.


Carlos Alberto Ceballos Castillo
 Representante Legal


Nelly Rocío Pulido Martínez
 Contador Público
 T.P. 175.437-T


Luz Jenny Yepes Castañeda
 Revisor Fiscal T.P. 126.867-T
 Miembro de ASTAFA Auditores y Consultores
 Contables SAS
 (Ver opinión adjunta del 17 de febrero de 2020)

SUMMUM PROJECTS S.A.S

Estados de Cambios en el Patrimonio Separados

A 31 de diciembre de 2019 En miles de pesos colombianos

	Nota	Capital social	Prima en emisión	Ganancias acumuladas - Efecto Convergencia	Ganancias acumuladas - Resultados Ejercicios Anteriores	Ganancias acumuladas - Resultado Ejercicio	Otros Resultados Integrales - ORI	Reservas	Total
Saldo al 01 de enero de 2018		1.248.228	4.386	(1.075.541)	9.023.386	11.087.542	(16.181)	601.830	20.873.650
Incremento capital autorizado		4.751.772	-	-	-	-	-	-	4.751.772
Capital por suscribir		(3.751.772)	-	-	-	-	-	-	(3.751.772)
Capital suscrito por cobrar		(1.000.000)	-	-	-	-	-	-	(1.000.000)
Reservas		-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad del año		-	-	-	-	10.731.232	-	-	10.731.232
Traslado de utilidades		-	-	-	11.087.542	(11.087.542)	-	-	-
Otros resultados integrales		-	-	-	-	-	1.107.760	-	1.107.760
Saldos al 31 de diciembre de 2018		1.248.228	4.386	(1.075.541)	20.110.928	10.731.232	1.091.579	601.830	32.712.642
Incremento capital autorizado		-	-	-	-	-	-	-	-
Capital por suscribir	23	500.000	-	-	-	-	-	-	500.000
Capital suscrito por cobrar	23	1.000.000	-	-	-	-	-	-	1.000.000
Prima	23	-	5.960.140	-	-	-	-	-	5.960.140
Reservas	23	-	-	-	-	-	-	163.857	163.857
Utilidad del año	23	-	-	-	-	20.661.523	-	-	20.661.523
Traslado de utilidades	23	-	-	-	10.731.232	(10.731.232)	-	-	-
Readquisición de Acciones	23	-	-	-	(11.591.358)	-	-	-	(11.591.358)
Otros resultados integrales		-	-	-	-	-	(1.539.576)	-	(1.539.576)
Saldos al 31 de diciembre de 2019		2.748.228	5.964.526	(1.075.542)	19.250.802	20.661.523	(447.997)	765.687	47.867.227


Las notas hacen parte integral de los estados financieros.



Carlos Alberto Ceballos Castillo
Representante Legal



Nelly Rocío Pulido Martínez
Contador Público
T.P. 175.437-T



Luz Jenny Yepes Castañeda
Revisor Fiscal T.P. 126.867-T
Miembro de ASTAF Auditores y Consultores
Contables SAS
(Ver opinión adjunta del 17 de febrero de 2020)

SUMMUM PROJECTS S.A.S

Estados de Flujos de Efectivo Indirecto Separados


A 31 de diciembre de 2019 En miles de pesos colombianos

FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR LAS OPERACIONES DEL AÑO:	2019	2018
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	19.121.947	11.838.992
MAS (MENOS) GASTOS (INGRESOS) QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO:		
Depreciación	239.041	207.825
A mortización de otros activos	1.228.763	787.733
Método de participación	(2.226.406)	(2.506.140)
Diferencia en cambio	561.118	-
Provisión de impuesto de renta y complementarios	9.181.389	6.713.616
(Ingreso) gasto por impuesto diferido	(332.469)	162.662
Recuperación de costos	(23.823)	15.334
Perdida en venta o retiro de propiedad, planta y equipo, inventarios y otros activos	(5.005)	4.637
Efectivo usado o generado en la operación	27.744.555	17.224.659
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(6.795.527)	(27.384.980)
Inventarios corrientes	(54.800)	4.004
Activos por impuestos, corrientes	3.296.043	(4.679.125)
Otros activos no financieros	(875.338)	(725.009)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(1.992.126)	10.860.216
Pasivos por impuestos, corrientes	(12.007.814)	(2.070.556)
Beneficios a empleados	1.624.714	1.937.861
Otros pasivos no financieros corrientes	(173.433)	(381.972)
Pasivos estimados y provisiones	-	(210.000)
Efectivo provisto (usado) por las actividades de operación	10.766.274	-5.424.902
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Intangibles distintos de la plusvalía	123.931	(795.499)
Aumento de inversiones	-	381.690
Otros activos financieros no corrientes	(208.774)	3.199.015
Adquisición de Propiedad Planta y Equipo	(445.283)	(528.914)
Efecto usado por las actividades de inversión	-530.126	2.256.292
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pasivos financieros	(3.099.315)	(1.336.153)
Reservas	163.857	-
Capitalización	1.500.000	-
Prima en colocación de acciones	5.960.140	-
Readquisición de acciones	(11.591.358)	-
Efectivo provisto por las actividades de financiación	(7.066.676)	(1.336.153)
Aumento en el efectivo	3.169.472	(4.504.763)
Efectivo al comienzo del año	5.677.828	10.182.590
Efectivo al final de año	8.847.300	5.677.828

Las notas hacen parte integral de los estados financieros.


Carlos Alberto Ceballos Castillo


Nelly Rocío Pulido Martínez
Contador Público
T.P. 175.437-T


Luz Jenny Yepes Bastaneda
Revisor Fiscal T.P. 126.867-T,
Miembro de ASTAFA auditores y Consultores
Contables SAS
(Ver opinión adjunta del 17 de febrero de 2020)

5. COPY OF INTERNATIONAL STANDARDIZATION

July 10th, 2020

5.1. ISO 9001

Certificado CO08/2721

El Sistema de Gestión de

SUMMUM PROJECTS S.A.S. (TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S.)

TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ

Carrera 19 No. 166 - 53

Bogotá D.C., Colombia

Avenida Camino Real 390 - Oficina 601,

Centro Comercial Camino Real Torre Central San Isidro. Lima, Perú

Ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 9001:2015

Para las siguientes actividades

El alcance registrado aparece en la páginas posteriores de este certificado

Aclaraciones adicionales respecto del alcance de este certificado y la aplicabilidad de
Los requisitos de ISO 9001:2015 pueden ser obtenidos consultando a la organización

La validez de este Certificado está sujeta a las auditorias de seguimiento satisfactorias y cualquier
Verificación deberá hacerse con la Oficina SGS Colombia S.A.S.

Este certificado es válido desde 12/12/2019 Hasta 30/11/2020

Edición 13 , certificado con SGS desde 01/12/2008

Auditoria de Re Certificación 90 días antes del 30/11/2020

Múltiples certificados han sido emitidos para este alcance

Autorizado por

Catalina Doncel González

SGS Colombia S.A.S. Certification and Business Enhancement
Carrera 100 No 25C-11, Bogotá D.C., Colombia
Tel: (+57-1) 6069292 Fax: (+57 - 1) 6359252 www.sgs.com.co



ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-005

Página 1 de 2



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/certified-client-directory>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

Firmado digitalmente por:
CATALINA DONCEL GONZALEZ
2019/12/18 10:17:06
CV: 30487add24be5cd8075f

Certificado CO08/2721, Continua

El Sistema de Gestión de

**SUMMUM PROJECTS S.A.S.
(TIGERENGINEERING
COLOMBIA S.A.S.)**

**TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S.
SUCURSAL DEL PERÚ**

ISO 9001:2015

Para las siguientes actividades

- INGENIERÍA CONCEPTUAL, BÁSICA, DE DETALLE, GESTIÓN DE COMPRAS, GERENCIA DE PROYECTOS, GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, CONTRUCCÓN Y MANTENIMIENTO PARA INSTALACIONES DE: REFINERÍAS, INDUSTRIAL, PETROQUÍMICAS, DE HIDROCARBUROS, Y DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, EN LAS ESPECIALIDADES DE:
- OBRAS CIVILES: DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y FUNDACIONES DE CONCRETO, EDIFICACIONES, MOVIMIENTOS DE TIERRA, OBRAS VIALES INTERNAS, OBRAS DE DRENAJE, PILOTAJE E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA FUEGO (FIRE PROOFING).
 - MECÁNICA: FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS, MONTAJE Y AISLAMIENTO DE EQUIPOS, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO.
 - TUBERÍAS: PREFABRICACIÓN, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE LÍNEAS DE TUBERÍA DE PROCESOS, TENDIDO DE TUBERÍAS (PIPELINE), SOLDADURA, PINTURA Y REVESTIMIENTOS DE TUBERÍAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA PRESIÓN.
 - OBRAS DE ELECTRICIDAD: CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES, BANCOS DE DUCTOS, INSTALACIÓN DE: CABLES, LÍNEAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN.
 - AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL: INSTALACIÓN, CALIBRACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS DE CONTROL.
 - PRUEBAS, PRECOMISIONADO, COMISIONADO Y PUESTA EN MARCHA UNIDADES DE PROCESO Y SERVICIOS QUE INVOLUCRAN LAS DISCIPLINAS DE MECÁNICA, TUBERÍA, ELECTRICIDAD, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL.
 - MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA (REVAMP) DE UNIDADES DE PROCESOS Y SERVICIOS.

Autorizado por

Catalina Doncel González

SGS Colombia S.A.S. Certification and Business Enhancement
Carrera 100 No 25C-11, Bogotá D.C., Colombia
Tel: (+57-1) 6069292 Fax: +57 - 1) 6359252 www.sgs.com.co

Página 2 de 2



ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-005



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/certified-client-directory>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

5.2. ISO 14001

Certificado C008/2413

El Sistema de Gestión de

SUMMUM PROJECTS S.A.S. (TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S.) TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ

Carrera 19 No. 166 - 53
Bogotá D.C., Colombia

Avenida Camino Real 390 - Oficina 601,
Centro Comercial Camino Real Torre Central San Isidro. Lima, Perú
Ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 14001:2015

Para las siguientes actividades

El alcance registrado aparece en la páginas posteriores de este certificado

Aclaraciones adicionales respecto del alcance de este certificado y la aplicabilidad de
Los requisitos de ISO 14001:2015 pueden ser obtenidos consultando a la organización

La validez de este Certificado está sujeta a las auditorias de seguimiento satisfactorias y cualquier
Verificación deberá hacerse con la Oficina SGS Colombia S.A.S.

Este certificado es válido desde 12/12/2019 Hasta 30/11/2020

Edición 14 , certificado con SGS desde 10/03/2008

Auditoría de Re Certificación 90 días antes del 30/11/2020

Múltiples certificados han sido emitidos para este alcance

Autorizado por

Catalina Doncel González

SGS Colombia S.A.S. Certification and Business Enhancement
Carrera 100 No 25C-11, Bogotá D.C., Colombia
Tel: (+57-1) 6069292 Fax: (+57 - 1) 6359252 www.sgs.com.co

Página 1 de 2



ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-005



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/certified-client-directory>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

Firmado digitalmente por:
CATALINA DONCEL GONZALEZ
2019/12/18 10:16:33
CV: 17633056589385cd0729

Certificado CO08/2413, Continua

El Sistema de Gestión de

**SUMMUM PROJECTS S.A.S.
(TIGERENGINEERING
COLOMBIA S.A.S.)**

**TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S.
SUCURSAL DEL PERÚ**

ISO 14001:2015

Para las siguientes actividades

- INGENIERÍA CONCEPTUAL, BÁSICA, DE DETALLE, GESTIÓN DE COMPRAS, GERENCIA DE PROYECTOS, GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO PARA INSTALACIONES DE: REFINERÍAS, INDUSTRIAL, PETROQUÍMICAS, DE HIDROCARBUROS, Y DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, EN LAS ESPECIALIDADES DE:
- OBRAS CIVILES: DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y FUNDACIONES DE CONCRETO, EDIFICACIONES, MOVIMIENTOS DE TIERRA, OBRAS VIALES INTERNAS, OBRAS DE DRENAJE, PILOTAJE E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA FUEGO (FIRE PROOFING).
 - MECÁNICA: FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS, MONTAJE Y AISLAMIENTO DE EQUIPOS, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO.
 - TUBERÍAS: PREFABRICACIÓN, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE LÍNEAS DE TUBERÍA DE PROCESOS, TENDIDO DE TUBERÍAS (PIPELINE), SOLDADURA, PINTURA Y REVESTIMIENTOS DE TUBERÍAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA PRESIÓN.
 - OBRAS DE ELECTRICIDAD: CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES, BANCOS DE DUCTOS, INSTALACIÓN DE: CABLES, LÍNEAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN.
 - AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL: INSTALACIÓN, CALIBRACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS DE CONTROL.
 - PRUEBAS, PRE COMISIONADO, COMISIONADO Y PUESTA EN MARCHA UNIDADES DE PROCESO Y SERVICIOS QUE INVOLUCRAN LAS DISCIPLINAS DE MECÁNICA, TUBERÍA, ELECTRICIDAD, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL.
 - MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA (REVAMP) DE UNIDADES DE PROCESOS Y SERVICIOS.

Autorizado por

Catalina Doncel González

SGS Colombia S.A.S. Certification and Business Enhancement
Carrera 100 No 25C-11, Bogotá D.C., Colombia
Tel: (+57-1) 6069292 Fax: +57 – 1) 6359252 www.sgs.com.co

Página 2 de 2.



ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-005



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/certified-client-directory>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

5.3. **OHSA 18001**

Certificado CO08/2414

El Sistema de Gestión de

SUMMUM PROJECTS S.A.S. (TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S.)

TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ

Carrera 19 No. 166 - 53

Bogotá D.C., Colombia

Avenida Camino Real 390 - Oficina 601,

Centro Comercial Camino Real Torre Central San Isidro. Lima, Perú

Ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

OHSAS 18001:2007

Para las siguientes actividades

El alcance registrado aparece en la páginas posteriores de este certificado.

Aclaraciones adicionales respecto del alcance de este certificado y la aplicabilidad de

Los requisitos de OHSAS 18001:2007 pueden ser obtenidos consultando a la organización

La validez de este Certificado está sujeta a las auditorías de seguimiento satisfactorias y cualquier

Verificación deberá hacerse con la Oficina SGS Colombia S.A.S.

Este certificado es válido desde 12/12/2019 Hasta 30/11/2020

Edición 14 , certificado con SGS desde 10/03/2008

Auditoría de Re Certificación 90 días antes del 30/11/2020

Múltiples certificados han sido emitidos para este alcance

Autorizado por

Catalina Doncel González

SGS Colombia S.A.S. Certification and Business Enhancement

Carrera 100 No 25C-11, Bogotá D.C., Colombia

Tel: (+57-1) 6069292 Fax: (+57 - 1) 6359252 www.sgs.com.co

Página 1 de 2



ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-005



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/lams_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/certified-client-directory>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

Firmado digitalmente por:
CATALINA DONCEL GONZALEZ
2019/12/18 10:16:08
CV: e4f5878025f50cb7a8

Certificado CO08/2414, Continua

El Sistema de Gestión de

**SUMMUM PROJECTS S.A.S.
(TIGERENGINEERING
COLOMBIA S.A.S.)**

**TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S.
SUCURSAL DEL PERÚ
OHSAS 18001:2007**

Para las siguientes actividades

- INGENIERÍA CONCEPTUAL, BÁSICA, DE DETALLE, GESTIÓN DE COMPRAS, GERENCIA DE PROYECTOS, GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, CONTRUCCÓN Y MANTENIMIENTO PARA INSTALACIONES DE: REFINERÍAS, INDUSTRIAL, PETROQUÍMICAS, DE HIDROCARBUROS, Y DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, EN LAS ESPECIALIDADES DE:
- OBRAS CIVILES: DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y FUNDACIONES DE CONCRETO, EDIFICACIONES, MOVIMIENTOS DE TIERRA, OBRAS VIALES INTERNAS, OBRAS DE DRENAJE, PILOTAJE E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA FUEGO (FIRE PROOFING);
 - MECÁNICA: FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS, MONTAJE Y AISLAMIENTO DE EQUIPOS, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO.
 - TUBERÍAS: PREFABRICACIÓN, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE LÍNEAS DE TUBERÍA DE PROCESOS, TENDIDO DE TUBERÍAS (PIPELINE), SOLDADURA, PINTURA Y REVESTIMIENTOS DE TUBERÍAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA PRESIÓN.
 - OBRAS DE ELECTRICIDAD: CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES, BANCOS DE DUCTOS, INSTALACIÓN DE: CABLES, LÍNEAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN.
 - AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL: INSTALACIÓN, CALIBRACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS DE CONTROL.
 - PRUEBAS, PRE COMISIONADO, COMISIONADO Y PUESTA EN MARCHA UNIDADES DE PROCESO Y SERVICIOS QUE INVOLUCRAN LAS DISCIPLINAS DE MECÁNICA, TUBERÍA, ELECTRICIDAD, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL.
 - MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA (REVAMP) DE UNIDADES DE PROCESOS Y SERVICIOS.

Autorizado por

Catalina Doncel Gonzalez

SGS Colombia S.A.S. Certification and Business Enhancement
Carera 100 No 25C-11, Bogotá D.C., Colombia
Tel: (+57-1) 6069292 Fax: (+57 - 1) 6359252 www.sgs.com.co



ISO/IEC 17021:2015
09-CSG-005

Página 2 de 2



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/certified-client-directory>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

5.4. **NORSOK**

Certificado CO17/7827
COLNORSOK19/0075

El Sistema de Gestión de

**SUMMUM PROJECTS S.A.S.
(TIGERENGINEERING
COLOMBIA S.A.S.)**



**TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S.
SUCURSAL DEL PERÚ**

Carrera 19 No. 166 - 53

Bogotá D.C., Colombia

Avenida Camino Real 390 - Oficina 601,

Centro Comercial Camino Real Torre Central San Isidro. Lima, Perú

Ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

NORSOK:S006

Para las siguientes actividades

El alcance registrado aparece en la páginas posteriores de este certificado

Aclaraciones adicionales respecto del alcance de este certificado y la aplicabilidad de
Los requisitos de NORSOK:S006 pueden ser obtenidos consultando a la organización

La validez de este Certificado está sujeta a las auditorias de seguimiento satisfactorias y cualquier
Verificación deberá hacerse con la Oficina SGS Colombia S.A.S.

Este certificado es válido desde 12/12/2019 Hasta 02/11/2020

Edición 4 , certificado con SGS desde 03/11/2017

Auditoría de Re Certificación 90 días antes del 02/11/2020

La auditoría que condujo a este certificado comenzó el 20/08/2019

La fecha de validez del certificado de emisión anterior fue hasta el 02/11/2019

Múltiples certificados han sido emitidos para este alcance

Autorizado por

SGS Colombia S.A.S. Certification and Business Enhancement

Carrera 100 No 25C-11, Bogotá D.C., Colombia

Tel: (+57-1) 6069292 Fax: (+57 - 1) 6359252 www.sgs.com.co

Página 1 de 2



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/verificar-clientes-and-productos/verificar-client-directory>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

Firmado digitalmente por:
CATALINA DONCEL GONZALEZ
2019/12/18 10:17:35
CV: 7e9329c13c174a7e18b3



Certificado CO17/7827, Continua
COLNORSOK19/0075

El Sistema de Gestión de

**SUMMUM PROJECTS S.A.S.
(TIGERENGINEERING
COLOMBIA S.A.S.)**

**TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S.
SUCURSAL DEL PERÚ
NORSOK:S006**

Para las siguientes actividades

- INGENIERÍA CONCEPTUAL, BÁSICA, DE DETALLE, GESTIÓN DE COMPRAS, GERENCIA DE PROYECTOS, GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, CONTRUCCÓN Y MANTENIMIENTO PARA INSTALACIONES DE: REFINERÍAS, INDUSTRIAL, PETROQUÍMICAS, DE HIDROCARBUROS, Y DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, EN LAS ESPECIALIDADES DE:
- OBRAS CIVILES: DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y FUNDACIONES DE CONCRETO, EDIFICACIONES, MOVIMIENTOS DE TIERRA, OBRAS VIALES INTERNAS, OBRAS DE DRENAJE, PILOTAJE E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA FUEGO (FIRE PROOFING).
 - MECÁNICA: FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS, MONTAJE Y AISLAMIENTO DE EQUIPOS, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO.
 - TUBERÍAS: PREFABRICACIÓN, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE LÍNEAS DE TUBERÍA DE PROCESOS, TENDIDO DE TUBERÍAS (PIPELINE), SOLDADURA, PINTURA Y REVESTIMIENTOS DE TUBERÍAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA PRESIÓN.
 - OBRAS DE ELECTRICIDAD: CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES, BANCOS DE DUCTOS, INSTALACIÓN DE: CABLES, LÍNEAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN.
 - AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL: INSTALACIÓN, CALIBRACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS DE CONTROL.
 - PRUEBAS, PRE COMISIONADO, COMISIONADO Y PUESTA EN MARCHA UNIDADES DE PROCESO Y SERVICIOS QUE INVOLUCRAN LAS DISCIPLINAS DE MECÁNICA, TUBERÍA, ELECTRICIDAD, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL.
 - MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA (REVAMP) DE UNIDADES DE PROCESOS Y SERVICIOS.
- Puntaje de Evaluación: 97%

Autorizado por

Catalina Doncel González

SGS Colombia S.A.S. Certification and Business Enhancement
Carerra 100 No 25C-11, Bogotá D.C., Colombia
Tel: (+57-1) 6069292 Fax: +57 - 1) 6359252 www.sgs.com.co

Página 2 de 2



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/certified-client-directory>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

6. COMMERCIAL REGISTRATION (CR COPY) AND LICENSE

July 10th, 2020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 16:57:27

Recibo No. AA20824999

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208249999E653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUMMUM PROJECTS S.A.S
Sigla: TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S
Nit: 900.113.435-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01626359
Fecha de matrícula: 18 de agosto de 2006
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2020

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 19 166-53 Piso 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: lmendoza@summumcorp.com
Teléfono comercial 1: 6671414
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 19 166-53 Piso 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudiciales@summumcorp.com
Teléfono para notificación 1: 6671414
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 16:57:27**

Recibo No. AA20824999

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20824999E653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004357 del 12 de julio de 2006 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2006, con el No. 01073376 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INELECTRA COLOMBIA S A.

REFORMAS ESPECIALES

Se aclara que por Acta No. 34 de Asamblea de Accionistas del 3 de marzo de 2016, inscrita el 4 de marzo de 2016 bajo el número 02068690 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: TIGERENGINEERING COLOMBIA SAS por el de: TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S. sigla: SUMMUM PROJECTS S.A.S

CERTIFICA:

Que por Acta No. 53 de la Asamblea de Accionistas, del 06 de julio de 2018, inscrita el 13 de julio de 2018 bajo el número 02357198 del libro IX, se adicionó la sigla: TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 6 del 31 de agosto de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2010, con el No. 01418813 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INELECTRA COLOMBIA S A a INELECTRA COLOMBIA S A S.

Por Acta No. 19 del 5 de mayo de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2014, con el No. 01832553 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INELECTRA COLOMBIA S A S a INELECTRA COLOMBIA S.A.S O TIGER ENGINEERING S.A.S.

Por Acta No. 19 del 12 de mayo de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2014, con el No. 01834582 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INELECTRA COLOMBIA S.A.S O TIGER ENGINEERING S.A.S a INELECTRA COLOMBIA S.A.S O TIGERENGINEERING S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 16:57:27

Recibo No. AA20824999

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208249999E653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 20 del 29 de mayo de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2014, con el No. 01839445 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INELECTRA COLOMBIA S.A.S O TIGERENGINEERING S.A.S a INELECTRA COLOMBIA S.A.S O TIGERENGINEERING COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 25 del 25 de febrero de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2015, con el No. 01916042 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INELECTRA COLOMBIA S.A.S O TIGERENGINEERING COLOMBIA SAS a TIGERENGINEERING COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 34 del 3 de marzo de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2016, con el No. 02068690 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TIGERENGINEERING COLOMBIA SAS a TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 53 del 6 de julio de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2018, con el No. 02357198 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S a SUMMUM PROJECTS S.A.S.

Que por Acta No. 6 de la Asamblea de Accionistas del 31 de agosto de 2010, inscrita el 4 de octubre de 2010 bajo el número 01418813 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: INELECTRA COLOMBIA S A S.

Que por Acta No. 45, del 23 de mayo de 2017, inscrita 27 de octubre de 2017 bajo el número 02271326 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su activos, pasivos y patrimonio a la sociedad, SUMMUM VALUE SAS que se constituye.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 16:57:27

Recibo No. AA20824999

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208249999E653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

indefinida.**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene como Objeto Principal la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita y, en especial las siguientes actividades: Prestación de servicios profesionales no mercantiles de ingeniería de consulta, incluyendo estudios, anteproyectos, proyectos, gestión de procura o suministros, inspecciones, así como la dirección, gerencia y administración de construcciones, y todos los demás servicios relacionados con la ingeniería de consulta; la ejecución de trabajos de construcción, montaje e instalación de obras; la promoción, creación de nuevas empresas dentro o fuera del país, así como la realización de inversiones en empresas, consorcio o grupos de empresas, nuevas o ya constituidas, adquiriendo acciones, cuotas o participaciones, o suscribiendo convenios de asociación. Con el fin de desarrollar el Objeto Social aquí descrito, la sociedad podrá, pero sin limitarse a, realizar las siguientes actividades: A) Actuar ante cualquier entidad pública o privada, en la República de Colombia, en presentación de ofertas, propuestas técnico económicas, participar en licitaciones, concursos, de méritos, suscribir y ejecutar los correspondientes contratos; B) Comprar o adquirir de otra manera, enajenar, arrendar y otorgar contratos de arrendamiento por el sistema tradicional o a través de leasing sobre bienes muebles o inmuebles, gravar bienes, cuando quiera que esto se considere necesario o conveniente para el adelanto del Objeto Social; C) Solicitar y firmar préstamos, transacciones que involucren intercambios y descuentos otorgando y recibiendo toda suerte de garantías; enviar por transferencia cable gráfica, endosar, aceptar y garantizar títulos valores y en general negociar toda clase de instrumentos de crédito bien sea de naturaleza comercial o civil; D) Abrir todo tipo de cuentas bancarias o de ahorro en valor corriente o constante en cualquier institución financiera de la República de Colombia y realizar todo tipo de operaciones financieras con cualesquiera de tales instituciones; E) Realizar todo tipo de operaciones permitidas por el régimen aduanero colombiano tanto en importación como en exportación; colocar sus excedentes de tesorería en el mercado financiero, endosar, aceptar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualquier otro título valor; G) Entrar en consorcio, Joint Venture o asociarse de cualquier forma permitida por la ley colombiana, con cualquier otra empresa o personas que se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 16:57:27

Recibo No. AA20824999

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208249999E653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dedique a actividades similares o complementarias a las de la sociedad; H) Presentar cualquier tipo de licitación ante cualquier tipo de entidad pública o privada y responder cualquier tipo de invitación a presentar propuestas o atender cualquier llamado a concurso de méritos o proceso contractual y realizar todo lo necesario para ofrecer sus servicios ante cualquier entidad pública o privada por cualquiera de los medios que establezca ley colombiana; I) Solicitar, adquirir o de otra manera retener, registrar, utilizar, usufructuar y operar marcas registradas y nombres comerciales, diseños industriales, patentes, inventos y métodos, tecnologías y derechos de autor; J) Garantizar obligaciones en nombre de terceros; K) En general firmar, perfeccionar y otorgar en nombre de la sociedad o en nombre de terceros, todos y cualesquiera actos o contratos, según lo permitido por la ley, directamente relacionados con el Objeto Social de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$6.000.000.000,00
No. de acciones : 6.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.748.228.000,00
No. de acciones : 2.748.228,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.748.228.000,00
No. de acciones : 2.748.228,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación de la sociedad y la administración General de la sociedad están a cargo de un (1) Gerente y tres (3) suplentes del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 16:57:27

Recibo No. AA20824999

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208249999E653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gerente, designados por la asamblea general de accionistas. El ejercicio de sus funciones estará sujeto a los estatutos y a la ley, y particularmente a las siguientes: A) Ejercer representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la sociedad; y B) Administrar los negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de contratos y actos sin limitación alguna.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El ejercicio de sus funciones estará sujeto a los estatutos y a la ley, y particularmente las siguientes: A) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la sociedad; y B) Administrar los negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de contratos y actos sin limitación alguna.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 33 del 26 de octubre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2015 con el No. 02031902 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ceballos Castillo Carlos Alberto	C.C. No. 000000079778417

Mediante Acta No. 38 del 7 de septiembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2016 con el No. 02139743 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Barrera Angel Ulises	C.E. No. 00000000350207

Mediante Acta No. 50 del 20 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2018 con el No. 02318446 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 16:57:27

Recibo No. AA20824999

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208249999E653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Gerente	Del Balaguera Palomo Adriana Patricia	C.C. No. 000000052383097

Mediante Acta No. 56 del 10 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2019 con el No. 02419700 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Del Ayala Mora Fernando Juan	C.C. No. 000000080219282

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 57 del 28 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2019 con el No. 02478890 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS	N.I.T. No. 000008300681106

Mediante Documento Privado No. sin num del 18 de junio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2019 con el No. 02478891 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rodriguez Galindo Jenny	C.C. No. 000000052232898 T.P. No. 99284-T

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 2 de marzo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2020 con el No. 02560224 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 16:57:27

Recibo No. AA20824999

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208249999E653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Angel Cardenas Jorge Andres	C.C. No. 000001075677379 T.P. No. 256.365-t

PODERES

Que por Escritura Pública No. 432 de la Notaría 20 de Bogotá D.C., del 23 de marzo de 2017 inscrita el 29 de enero de 2018 bajo el Registro No. 00038681 del libro V, compareció Ceballos Castillo Carlos Alberto identificado con cédula de ciudadanía No. 79778417 en su calidad de gerente y representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Alejandro Granados Orellanos identificado con cédula ciudadanía No. 1010169780 de Bogotá D.C., para que represente a la sociedad en cuyo nombre actúa, en calidad de representante legal ante cualquier autoridad jurisdiccional y administrativa, en especial ante Los Juzgados Laborales del Circuito de Colombia, Tribunales Superiores Nacionales, Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo, en todo lo concerniente a la representación legal de la compañía ante dichas autoridades, especialmente para notificarse, otorgar y revocar poderes especiales transigir, recibir, desistir, reasumir, interponer recursos y sustituir este poder, además de las facultades consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso, conciliar y en general participar en todas las audiencias en las que sea convocado el representante legal de la compañía TIGERENINEERING COLOMBIA S.A.S. Tercera: El apoderado queda facultado para que, en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir este mandato.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1935 del 21 de junio de 2010 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01393237 del 22 de junio de 2010 del Libro IX
Acta No. 6 del 31 de agosto de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01418813 del 4 de octubre de 2010 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 16:57:27

Recibo No. AA20824999

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20824999E653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 07 del 5 de marzo de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01458789 del 8 de marzo de 2011 del Libro IX
Acta No. 15 del 18 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01739923 del 17 de junio de 2013 del Libro IX
Acta No. 19 del 5 de mayo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01832553 del 7 de mayo de 2014 del Libro IX
Acta No. 19 del 12 de mayo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01834582 del 14 de mayo de 2014 del Libro IX
Acta No. 20 del 29 de mayo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01839445 del 29 de mayo de 2014 del Libro IX
Acta No. 21 del 24 de junio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01849353 del 7 de julio de 2014 del Libro IX
Acta No. 25 del 25 de febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01916042 del 2 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 28 del 4 de mayo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01943446 del 28 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 34 del 3 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02068690 del 4 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 39 del 18 de octubre de 2016 de la Asamblea General	02152084 del 25 de octubre de 2016 del Libro IX
Acta No. 45 del 23 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02271326 del 27 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 53 del 6 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02357198 del 13 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 55 del 4 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02415364 del 21 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 56 del 10 de enero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02419699 del 1 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 58 del 10 de abril de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02486827 del 16 de julio de 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado de Representante Legal del 18 de febrero de 2011, inscrito el 21 de febrero de 2011 bajo el número 01454792 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SUMMUM GROUP LTD.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 16:57:27

Recibo No. AA20824999

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208249999E653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*****Aclaración Grupo Empresarial*****

Se aclara el Grupo Empresarial inscrito el 21 de febrero del 2011 con el No. 01454792 del libro IX, en el sentido de indicar que se configuró desde el 1 de febrero de 2011.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7110

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S SUCURSAL
Matrícula No.: 00609685
Fecha de matrícula: 16 de agosto de 1994
Último año renovado: 2017
Categoría: Sucursal
Dirección: Cra 19 166-53 Piso 1
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 16:57:27

Recibo No. AA20824999

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208249999E653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 6 de julio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 109,995,393,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7110

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2020 Hora: 16:57:27

Recibo No. AA20824999

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208249999E653

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

